



**DIRECTRIZ 013-2020**  
**CIRCULAR No. 137- 2020**

---

**DIRECTRICES SOBRE ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA  
Y APRENDIZAJE, Y PROCESO DE REGISTRO DE  
NOTAS, ENTRE OTROS, 2020-1**

---

Bogotá D.C., martes 24 de marzo de 2020

**Docentes Unisanitas**

**Decanaturas**

**Direcciones, Coordinaciones de Programas académicos de: Enfermería,  
Medicina, Psicología, Postgrados médicos y no médicos.**

**Administrativos**

**Asunto: “DIRECTRICES SOBRE ACTIVIDADES DE  
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y PROCESO DE  
REGISTRO DE NOTAS, ENTRE OTROS, 2020-1**

Estimados docentes y colaboradores de Unisanitas, reciban un cordial saludo, deseando que ustedes y sus familias se encuentren muy bien.

Como es de su amplio conocimiento tanto por información mundial como nacional, el pasado 11 de marzo del presente año, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró por cuenta de la infección y velocidad de transmisión por Covid-19 la pandemia mundial. Nuestro país a través del Ministerio de Salud, emitió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, mediante la cual declaró la emergencia sanitaria, e indicó entre otros aspectos, al aislamiento social y la toma de medidas para garantizar la contención del coronavirus.

En la misma fecha la Presidencia de la República emitió la Directiva Presidencial No. 2, mediante la cual orienta la toma de medidas de prevención, contención y mitigación, así como la necesidad de garantizar los servicios públicos y la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para los diversos ámbitos: laborales, científicos, sociales y educativos.

A la par de estos sucesos, y con el fin de atender de manera adecuada la prevención, contención y mitigación del coronavirus en Unisanitas, se han tomado una serie de medidas de seguridad y bienestar integral para toda la comunidad educativa que permitirán continuar con las actividades académicas y administrativas, propias de la vida universitaria. Por ello, desde Rectoría se emitieron entre otros, los comunicados 01 (13 de marzo), 02 (16 de marzo), 04 y 05 (19 de marzo), los cuales incluían la orientaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN), en relación con la Educación Superior, dentro de las cuales se destaca la pertinencia de *“Desarrollar durante la semana del 16 al 20 de marzo estrategias flexibles que permitan una transición progresiva hacia el trabajo académico remoto (no presencial), según las condiciones de cada institución”* (MEN, 2020).



De la misma manera, y como parte de las medidas de contención por dicha Pandemia, este fin de semana mediante Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, el gobierno nacional a través del Ministerio del Interior, ordenó entre otras medidas el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, medida que aplica desde el 24 de marzo hasta el 13 de abril del presente año.

En este sentido, con el propósito de salvaguardar la salud y el bienestar de la comunidad, la Fundación Universitaria Sanitas ha comunicado a toda su comunidad que asumiendo el reto de continuar los procesos de formación e incorporar la flexibilidad académica y administrativa, se han venido realizando procesos de alistamiento tanto académico como administrativo y de capacitación docente orientados al fortalecimiento de la incorporación de las TIC a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

De igual forma, comprendiendo la crisis que nos desestabiliza y llena de incertidumbre, pues hoy más que nunca el futuro es incierto, esta situación nos exige una mayor articulación y un trabajo mancomunado y comprometido; no solo desde la perspectiva del bienestar integral de la comunidad de Unisanitas, sino desde el compromiso trazado por nuestra Institución, relacionado con la formación de profesionales en ciencias aplicadas a la salud.

Por lo anteriormente expuesto, a continuación se identifican algunas orientaciones tendientes a flexibilizar los procesos de gestión académica y administrativa; dejando sobre la mesa que la situación y toma de decisiones podrá variar en la medida de los resultados de prevención, mitigación y contención tomadas por nuestro país.

## **1. EXTENSIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO 2020-1.**

El Consejo Académico en su sesión del 17 de marzo, Acta 350 de 2020, aclaró que, en concordancia con nuestro modelo pedagógico institucional centrado en el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) y las directrices del Gobierno Nacional frente al control de la aludida pandemia, las actividades académicas que desarrollen los estudiantes mediante conexión remota, durante el lapso que demande la suspensión de sesiones presenciales, constituyen una incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) al referido modelo. Por lo tanto, los diferentes programas académicos de la Institución requerirán de los tiempos que brinda el periodo intersemestral (A), para poder desarrollar y/o complementar las competencias establecidas en sus planes de estudio, una vez se supere la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid19 y sin perjuicio de las medidas gubernamentales que se generen de acuerdo con la evolución de la pandemia. En consecuencia el periodo 2020-1, se extenderá hasta la culminación de periodo intersemestral (A) que cierra el 11 de julio de 2020.

En todo caso, es importante aclarar que cada programa académico de acuerdo a sus necesidades y naturaleza específica podrá utilizar o no la totalidad del referido periodo intersemestral (A).



## 2. REGISTRO DE NOTAS PERÍODO ACADÉMICO 2020-1.

Teniendo en cuenta la flexibilidad académica y administrativa que ha tenido el período académico 2020-1, nos permitimos informarles que nuestro Sistema Institucional Universitario (SINU) se encontrará abierto hasta el **miércoles 10 de junio** del presente año, para que todos los docentes ingresen las respectivas notas del período académico en mención y así facilitar el desarrollo de los procesos de evaluación de estudiantes, garantizando la transparencia en el manejo de las calificaciones definidas para cada núcleo temático.

Para los docentes que orientan actividades en programas de pregrado, es importante tener en cuenta la **Circular No. 091- Directriz No. 010 del 2017**, relacionada con la “Información sobre el proceso de Registro de Notas en Pregrado” (Anexo 1).

Relacionado con los procesos de recuperación, los mismos se van a realizar una vez se cuente con las notas de los respectivos núcleos temáticos. Así, para cada núcleo temático se han definido las fechas máximas de realización de las recuperaciones, con ingreso de notas dentro de los 4 días siguientes a su culminación. (Tabla 1)

Tabla 1. Calendario de recuperación

Núcleo Temático	Fecha máxima de realización de las recuperaciones
<b>Núcleo Temático 1</b>	Hasta el 18 de abril
<b>Núcleo Temático 2</b>	Hasta el 16 de mayo
<b>Núcleo Temático 3</b>	Hasta el 27 de junio
<b>Electivas y/o optativas</b>	Hasta el 10 de junio de 2020

En todo caso, es importante anotar que la apertura del sistema de información para el registro de notas de las actividades de aprendizaje realizadas por los estudiantes, facilita que los docentes puedan realizar los registros de las mismas de acuerdo con la parametrización de las actividades académicas. Tengamos en cuenta que las notas correspondientes a prácticas de laboratorio, simulación, entre otras, sufrirán modificaciones de acuerdo a la valoración de las competencias que se requiere alcanzar por cada estudiante de acuerdo con las características y naturaleza de cada programa académico.



Recuerde:

Las dudas que pudieran generarse para el proceso de registro de notas, serán resueltas por las áreas de Planeación Académica y Evaluación y Gestión de Sistemas de Información, a cargo de Olga Reyes Rojas y Katherine Chingate, respectivamente.

Sus correos electrónicos son:

Olga Reyes Rojas: [olreyes@uisanitas.edu.co](mailto:olreyes@uisanitas.edu.co)

Katherine Chingate: [kchingate@uisanitas.edu.co](mailto:kchingate@uisanitas.edu.co)



### 3. PERÍODO DE DESARROLLO PROFESORAL

Teniendo en cuenta que la situación que vivimos actualmente afecta la normalidad del calendario académico, incluido el periodo intersemestral; para lo que compete a este primer periodo académico del 2020, el **"Programa Institucional Anual de Capacitación, Actualización y Formación Permanente (PIACFP) 2020"**, proyectado del 10 al 30 de junio del presente año, tendrá algunas variaciones; por lo que desde la semana del 16 de marzo se iniciaron los procesos de capacitación y actualización docente, orientados de forma prioritaria al fortalecimiento de las competencias digitales de los docentes, no solo desde la perspectiva del manejo de herramientas de trabajo sincrónico, (Teams), sino desde la perspectiva pedagógica de la incorporación de las TIC al sistema didáctico en ABP.

Por lo anterior, la Vicerrectoría el día 18 de marzo del presente año, invitó a los docentes, coordinadores, directivos y decanos de la Fundación Universitaria, a participar del Curso taller: Incorporación de las TIC al Sistema Didáctico en ABP (ver ilustración 1).

Asimismo, bajo el liderazgo del área de Sistemas se ha venido capacitando a los docentes en el manejo de herramientas tecnológicas, como por ejemplo la herramienta de trabajo sincrónico (Teams).

Así las cosas, a la fecha se han ofertado dos cursos de desarrollo profesoral, en los cuales han participado los docentes, directivos, coordinadores y decanos de la siguiente manera (ver tabla 2):



Ilustración 1. Correo de invitación al curso taller: Incorporación de las TIC al sistema didáctico ABP

De la mano de los comunicados emitidos por la Rectoría y los lineamientos del Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Educación Nacional, y atendiendo a las recomendaciones dadas, en relación con la Educación Superior donde se indica la pertinencia de: "Desarrollar durante la semana del 18 al 20 de marzo estrategias flexibles que permitan una transición progresiva hacia el trabajo académico remoto (no presencial), según las condiciones de cada institución" (MEN, 2020); La Vicerrectoría con el apoyo de diversas áreas de la Institución, ha venido trabajando acciones en pro del bienestar y cuidado integral de la comunidad universitaria. Por ello, en el marco del "Programa Institucional Anual de Capacitación, Actualización y Formación Permanente (PIACFP) 2020", los invitamos a participar en el curso-taller: **Incorporación de TIC al sistema didáctico en ABP**, con el propósito de fortalecer en los docentes las siguientes competencias:

- Reconoce las características del Sistema Didáctico en Aprendizaje Basado en Problemas – ABP, y sus implicaciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje en Unisanitas.
- Identifica y comprende las fases de implementación del sistema didáctico en ABP a través de la implementación de estrategias pedagógicas y didácticas para ser implementadas con los estudiantes.
- Incorpora las TIC a los procesos de enseñanza, mediante una utilización pertinente y oportuna de las herramientas disponibles en la Institución, reconociendo que las mismas son un medio y no un fin en sí mismo en el desarrollo de la docencia de calidad.

El curso-taller se realizará **100% virtual** y tendrá un **primer encuentro sincrónico** programado de la siguiente manera:

GRUPO 1		GRUPO 2	
Día:	Jueves 19 de marzo 2020	Día:	Jueves 19 de marzo 2020
Horario:	2:00 - 4:00 pm	Horario:	4:00 - 6:00 pm

GRUPO 3		GRUPO 4	
Día:	Viernes 20 de marzo 2020	Día:	Viernes 20 de marzo 2020
Horario:	8:00 - 10:00 am	Horario:	10:00 - 12:00 m

GRUPO 5		GRUPO 6	
Día:	Martes 24 de marzo 2020	Día:	Martes 24 de marzo 2020
Horario:	2:00 - 4:00 pm	Horario:	4:00 - 6:00 pm

Por lo anterior, agradecemos:

1. Nos confirme a este correo electrónico el grupo en el que desea participar
2. Realizar su inscripción en el aula virtual así:
  - o Link: <http://formacionprofesoral.unisanitas.edu.co/login/index.php>
  - o Usuario: Número de cédula
  - o Contraseña: Número de cédula ó la contraseña que usted haya establecido en años anteriores

¡Contamos con su participación!

Tabla 2. Cursos de capacitación y actualización docente-ofertados

Línea de capacitación y actualización docente	Nombre de la actividad	Periodo de realización	Participantes (número previsto o cubierto)
Tecnologías de la información y la comunicación	Manejo de la herramienta de Microsoft Teams	Del 14 al 19 de marzo de 2020	117
	Incorporación de las TIC al Sistema Didáctico ABP	Del 19 de marzo al 2 de mayo	6 grupos, 4 en desarrollo A la fecha 117 inscritos.

Por lo anterior, es importante a notar que han sido priorizadas las actividades académicas con nuestros estudiantes y los cursos de capacitación y actualización ofertados están enfocados a las necesidades inmediatas de trabajo con los profesores.



#### 4. RECOMENDACIONES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS (FÍSICOS Y DIGITALES).

Se recomienda al docente realizar un proceso de planeación previa en el que identifique los recursos bibliográficos de apoyo necesarios para el desarrollo de su actividad docente de acuerdo con las mallas curriculares del programa o programas académicos en los que participa.

Se debe informar a la Biblioteca con anticipación sobre las fuentes de información (libros, revistas, bases de datos, o material audiovisual) requeridas para que sean preparadas y enviadas oportunamente, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- Se recomienda utilizar los recursos bibliográficos disponibles en la colección digital de la Biblioteca (bases de datos)
- En caso de requerir un capítulo o una parte de un libro que se encuentre en formato físico en las colecciones de la Biblioteca, se debe solicitar con al menos 2 días hábiles de anticipación para su correspondiente digitalización.
- Para conocer el material bibliográfico impreso disponible, consulte el catálogo en línea de la Biblioteca <http://catalogo.unisanitas.edu.co/>
- En caso de requerir un documento que no se encuentre en las colecciones de la Biblioteca, se debe solicitar con al menos 5 días hábiles de anticipación. Si el material no se logra ubicar, la Biblioteca lo informará dentro de los 2 días hábiles siguientes al registro de la solicitud.
- Para solicitar documentos (artículos, partes o capítulos de libros) del material bibliográfico, acceda a través de servicio de Biblioteca a Distancia- BiDi disponible en el Sitio Web.
- Si requiere orientación o apoyo en el uso de los recursos y servicios de la Biblioteca, comuníquese a través de los canales dispuestos en el Sitio Web o al correo electrónico [biblioteca@unisanitas.edu.co](mailto:biblioteca@unisanitas.edu.co).

#### 5. INCORPORACIÓN DE TIC EN LOS ESPACIOS ACADÉMICOS, SINCRÓNICOS Y ASINCRÓNICOS.

Basados en nuestro compromiso ético y de responsabilidad social, y teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas por el MEN el día 22 de marzo de 2020, mediante la Directiva 4<sup>1</sup>, donde señala:

1. Para dar continuidad a los programas académicos con registro calificado en modalidad presencial durante el periodo de emergencia sanitaria, las Instituciones de Educación Superior de manera excepcional, podrán desarrollar

---

<sup>1</sup> MEN. 2020. Directiva Ministerial N° 04. Uso de tecnologías en el desarrollo de programas académicos presenciales.  
[https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-394296\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-394296_recurso_1.pdf)



las actividades académicas asistidas por las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado.

2. El uso de estas herramientas para el desarrollo de programas académicos con registro calificado en modalidad presencial durante el periodo que dure la emergencia sanitaria, es decir entre el 12 de marzo y el 30 de mayo del 2020, no implica el cambio de modalidad del programa.

3. Las Instituciones de Educación Superior que decidan hacer uso de las herramientas que ofrecen las TIC en este contexto, no deberán solicitar la aprobación de cambio de programa al Ministerio de Educación Nacional.

4. Una vez finalizada la emergencia sanitaria, es decir después del 30 de mayo, el desarrollo de los programas académicos con registro calificado en modalidad presencial deberán realizarse como se venía haciendo de acuerdo con las características propias de esa modalidad.

5. Al finalizar la emergencia sanitaria, la Institución de Educación Superior deberá desarrollar el programa presencial conforme a las condiciones autorizadas en el registro calificado. De considerar continuar con el uso de TIC para desarrollar el programa académico, deberá solicitar la modificación del registro calificado a modalidad a distancia, virtual o sus o sus combinaciones, para aprobación expresa del Ministerio de Educación Nacional. Si llegado el 30 de mayo del 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social decide prorrogar el estado de emergencia sanitaria, las orientaciones contenidas en esta Directiva podrán seguir siendo ejecutadas por las Instituciones de Educación Superior hasta que el Gobierno Nacional decrete que la emergencia sanitaria ha terminado.

Lo anterior con fundamento en las competencias establecidas en la Ley 1188 de 2008, el Decreto 5012 de 2009 y el Decreto 1075 de 2015.

La Fundación Universitaria Sanitas – Unisanitas, de manera complementaria a su Modelo Pedagógico Institucional centrado en el Aprendizaje Basado en Problemas, ha venido incorporando las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a sus procesos de enseñanza y aprendizaje, incluyendo en todos los programas académicos prácticas de diversa naturaleza y complejidad, entre ellas la simulación asumida como una estrategia pedagógica para la formación de los futuros profesionales, así como para la formación avanzada en programas de postgrado.

Además, la Institución dispone de las siguientes herramientas TIC para el óptimo desarrollo de las actividades académicas:

- **Plataforma Moodle**, como un sistema de gestión de aprendizajes, la cual consideramos se encuentra sub utilizada, con una fortaleza en la gestión



de contenidos, materiales de apoyo, guías, videos y evaluaciones, todos ellos utilizados de manera asincrónica.



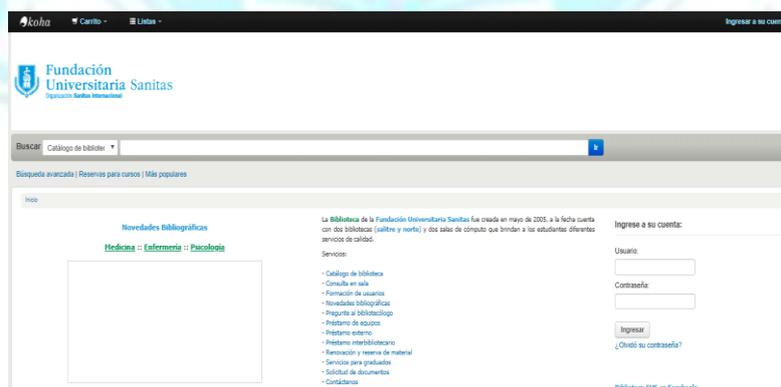
[HTTP://AULASVIRTUALES.E-SANITAS.EDU.CO](http://AULASVIRTUALES.E-SANITAS.EDU.CO)

- **Teams**, como herramienta que nos permite el trabajo en equipo de manera eficiente y eficaz con la posibilidad de compartir recursos como: llamadas, videollamadas, chat de múltiples usuarios, entre otras.



[Video Introducción a Teams](#)

- **KOHA**, catálogo en línea para la consulta de material bibliográfico virtual y acceso a bases de datos.



[HTTP://CATALOGO.UNISANITAS.EDU.CO](http://CATALOGO.UNISANITAS.EDU.CO)

- **Webex**, esta herramienta de solución ofrece posibilidades de colaboración segura, confiable y por demanda en la web. Reuniones y presentaciones en línea, así como el desarrollo de seminarios, cursos, capacitaciones, entre otras actividades, pueden ser realizadas por medio de esta aplicación.



- **Skype:** Esta herramienta ofrece posibilidades de comunicación grupales como video llamadas con posibilidad de compartir archivos, pantalla, y chat.



A continuación, se relacionan algunas recomendaciones generales a tener en cuenta a la hora de trabajar con TIC tanto en actividades sincrónicas como asincrónicas:

1. Conéctese a su actividad sincrónica por lo menos con 15 minutos de anticipación.
2. Tenga a mano el listado de estudiantes participantes de acuerdo con los grupos dispuestos para el periodo 2020-1.
3. Tenga los datos de contacto de soporte sistemas Unisanitas, para prever alguna dificultad.
4. Al iniciar la actividad solicite a los participantes la activación de sus cámaras y verifique los presentes y ausentes en cada sesión, e identifique las diversas situaciones que se hayan podido presentar cuando el estudiante esté ausente.
5. Establezca las reglas de manejo de la sesión (mantener los micrófonos silenciados, pedir la palabra a través del chat, etc.)
6. Defina los roles de los estudiantes (secretari@, administrador@ de recursos, moderador@)
7. Asegúrese que la interacción y diálogo con los estudiantes se de acuerdo con las fase de ABP que desarrolle y las metas de aprendizaje esperados.
8. Tenga en cuenta que el aula virtual en plataforma Moodle, debe contar con todos los soportes y actividades complementarias a la herramienta de Teams.
9. Planifique y organice sus contenidos en el aula virtual conforme a la programación disponible en plataforma. Esto evita que se propicien sesiones en simultánea.
10. Recuerde que puede incluir videos preparados por usted, por ejemplo cuando requiera que ellos trabajen.
11. Siga las actividades sincrónicas planeadas en los horarios acorde con la programación académica proyectada por el respectivo programa en coordinación con el área de Planeación Académica y Evaluación.
12. Si considera que requiere programar actividades adicionales, coordine con su respectiva dirección o coordinación de programa.



13. En caso de presentar dificultades para el manejo de la herramienta Teams, consulte los tutoriales enviados por el área de Sistemas y/o comuníquese con soporte.
14. Para las actividades evaluativas tenga en cuenta, el envío de las rúbricas y oriente a los estudiantes sobre los procesos de evaluación.
15. Para necesidad de recursos bibliográficos comuníquese al correo electrónico [biblioteca@unisanitas.edu.co](mailto:biblioteca@unisanitas.edu.co)



Recuerde consultar el: ***Módulo pedagógico para la incorporación de las TIC al Sistema Didáctico en Aprendizaje Basado en Problemas-ABP (1ª ed.)***, disponible en Moodle para todos los docentes y personal académico que se encuentra tomando el curso de “Incorporación de las TIC al Sistema Didáctico en ABP”.

Finalmente, agradecemos a los responsables de las Unidades Académicas y de Servicios Académicos (Decanos, Directores, Coordinadores), realizar la socialización y ejecución inmediata de esta Directriz, la cual deberá ser cumplida al 100%.

Cualquier inquietud que tengan no duden en comunicarla.

Atentamente,

**SONIA H. ROA TRUJILLO**

Vicerrectora

Fundación Universitaria Sanitas

**Copia.** Rectoría  
Secretaría General  
Admisiones Registro y Control Académico  
Oficina de Relaciones Interinstitucionales  
Planeación Académica y Evaluación  
Unidad de Medios Educativos  
Sistemas